

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO A LA ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 60/2022, DE 13 DE JULIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR MADRILEÑO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO Y LA ESTRUCTURA DE LA RED DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con fecha 24 de enero de 2023 tuvo entrada en esta Delegación, por parte de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, solicitud de informe sobre la orden referida. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación informa que en el texto de la orden no hay constancia de la realización de tratamientos de datos personales que requieran supervisión o asesoramiento.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜÍSMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA